

45

J. y L. Villalva Mengana

Miguel de Aguirreberna Probetor de Carnes de las
Tablas de V.S. puesto asus Pús Copil de Vido Respec
to dice hūzo dha obligaciō para este presente
año a los precios de siete quartos y medio en los
sus mes primeros y en los otros a siete la libra
de bacca Cebon en Canal y Conlibertad de Vn Nobi
le o Vnabaca ala semana y experimentando
aun asi el duplicante mucha perdida en dha
Suprobision por lo subido de precio de Vn Co
mo V.S. no ignora por lo que Reme asu Ma
terial piedad se digne de concederle Vn ochabo en
Cada libra de bacca para en parte de Vn compen
sar algo de su perdida en que Remeira es
cial fauor dela Venigridad de V.S. a quien
prosperen Dios Dilatabor años V^a

Miguel de Aguirreberna.